



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 016

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 06 de Junio de 2012 a las 15:09 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **RODRIGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 10 DE 2012.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 10, la que es aprobada sin observaciones.

2. TÉRMINO CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE SENAME CON LA RESIDENCIA DE LA NIÑA ADOLESCENTE

El Sr. Alcalde, manifiesta que se había invitado a la Directora Regional del SENAME, Sra. Claudia de la Hoz Carmona para participar de esta Sesión de Concejo, quien no pudo estar presente, por lo que envió en su representación a la Sra. María Luisa Anders, a objeto de analizar en conjunto el tema del Hogar de la "Niña Adolescente" y tener claridad respecto a la situación que tiene esa dependencia y ver la forma de hacer algo al respecto, razón por la cual, se han invitado además, al Pdte. y Pdta. del Rotary Club, al Director de la Fundación "Red Familia" Don Ramón Torres que siempre han estado preocupados del tema de las adolescentes.

La Sra. María Luisa Anders, informa que es Coordinadora de la Unidad de Protección de Derechos del SENAME, lugar en el que trabaja hace más de 20 años. Hace presente que el inmueble donde funciona el Hogar anteriormente fue solicitado por el Hospital para recuperarlo; sin embargo, existe un Comodato entre la Municipalidad de Angol y el Hospital para que se use el local como Hogar de Menores e indica que la misma situación ocurrió con el Hogar Suizo de la Providencia y Fundación Mi Casa. Señala que como Servicio piensan que se debería mantener el Hogar en Angol y no perder este recurso para la Comuna pero si no se cuenta con el inmueble, se corre el riesgo de que se debe terminar el proyecto y reubicar a las niñas en otros Hogares Femeninos, lo que es complicado porque actualmente no se cuenta con plazas disponibles en otros Hogares Femeninos, por lo tanto se debería cerrar el Hogar en atención a que no hay Instituciones que cuenten con inmuebles y que reúnan las condiciones, con lo que estarían obligados a arrendar y lamentablemente con la subvención no alcanza para financiar el arriendo de alguna dependencia. Agrega que actualmente se están creando nuevos Modelos de Residencias con Proyectos de Reinserción que tienen una inyección mayor de recursos y puede que con ello se logre encontrar una Institución que arriende algún local, pero actualmente el Servicio no cuenta con financiamiento para implementar nuevos proyectos, de tal manera que no se puede solucionar el problema en este momento. Expresa que lo ideal sería que ojalá fuera el

“Acta Ordinaria N° 16”

mismo inmueble donde las niñas tienen su trayectoria, su casa. Paralelo a ello, está el tema del Hogar de la Niña Adolescente, que en este último periodo ha sido administrado por el Club de Leones, habiendo actualmente un proceso de Licitación al cual el Club de Leones decidió no presentarse y no continuar administrando el Hogar, aún cuando su Presidente tiene la completa claridad de que debe continuar y encontrar otra Institución que lo administre, habiendo dos Instituciones que están evaluando hacerse cargo de este Hogar, pero necesitan contar con el inmueble, en atención a que la subvención no permite arrendar un local. Las Instituciones colaboradoras del SENAME interesadas son Fundación "Frontera" y "Corprix".

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Sr. Alcalde si se revisó el Comodato que tiene hoy día vigencia el Hogar de la Niña Adolescente, se sabe que hay parte del Municipio y parte del Hospital, además se tiene que tener firmado un convenio con ellos, para que ellos lo puedan solicitar, porque ellos no pueden pedir todo el edificio.

El Sr. Juan Carlos del Río, Subdirector Administrativo del Hospital de Angol, expresa que viene en representación del Director del Hospital de Angol, que se encuentra de viaje en Santiago a una reunión con el Ministro de Salud. Da las gracias al Alcalde y al Concejo Municipal por la invitación, e indica que sirve para aclarar muchas cosas, entre ellos está también dar cuenta al Concejo del por qué necesitan el inmueble, lo que no es un capricho personal del Director del Hospital solicitarlo. Agrega que existe un Comodato que se relaciona con Fundación "Mi Casa" y no cuentan con documentación legible que acredite que el Hogar de Menores se entregó a la Municipalidad y esta posteriormente lo entregó para su administración al Club de Leones, el cual les gustaría revisar de ser habido la documentación, debido a que no es el ánimo de ellos, dejar desamparadas a las niñas, sino que solventar necesidades del Establecimiento de Salud puesto que con la venida de los 14 o 15 puntos donde estuvo disperso el Hospital, ha producido un descalabro en las instalaciones e incluso tienen trabajando a funcionarios que no cuentan con oficina en este momento. Hace presente que la casa ubicada ubicada en la esquina de calle Ilabaca es del Director y la ocupan como Hospital Psiquiátrico, pagan arriendo por otros inmuebles para el funcionamiento de Policlínicos de Siquiatría, Jardín Infantil, el Hospital de Día, y el inmueble que está relacionado con el Hogar de Menores, lo utilizarían para ampliar el Jardín Infantil que beneficiaría a todos los funcionarios del Hospital y a los del Servicio de Salud Araucanía Norte e incluso de algunos Hospitales que están aledaño. Informa que tienen un preacuerdo con Integra quienes entregarían una cantidad de recursos que no es posible solventar como Hospital, lo que permitiría la entrega de infraestructura, equipamiento y personal Profesional y no Profesional, de tal manera que el Jardín Infantil que actualmente entrega atención a niños de cero a 2 años podría aumentar dicho servicio a niños de hasta 4 años. Hace notar que como Hospital, no están en condiciones hoy en día de volver a arrendar un inmueble para poder solventar las necesidades de espacio físico, de ahí nace la necesidad de solicitar ese inmueble e insiste en que no tienen la copia legible palpable del Comodato, pero si cuentan con el Comodato que se entregó en su oportunidad, correspondiente al paño N° 5 de ese sector y que por los cálculos que han realizado, correspondería al lugar donde está construido el Cesfam "Piedra del Águila".

El Concejal Américo Lantano, comenta que ese edificio (donde funciona el Hogar) se inauguró con gente de la Municipalidad al parecer durante la administración del ex Alcalde, Don Federico Rioseco, habiendo recursos municipales invertidos en el lugar, de tal forma que el Hospital sería dueño solamente del terreno y no del inmueble, por tanto debiera haber algún documento legal al respecto, con lo que el escenario cambiaría.

El Sr. Carlos Guzmán, ex Presidente del Club de Leones expresa que eso llegó al Club a petición de la Municipalidad de entonces, para que se hicieran cargo del Hogar de la Niña Adolescente, que había sido creado siendo Cema Chile su administradora en terrenos del SSAN que fue prestado en Comodato a la Municipalidad por 99 años para que construyera un Hogar de Menores, el que nació al alero de Cema Chile, eso fue durante el Gobierno Militar e indica que cuando se produjo el cambio de administración, Cema Chile dejó de atender esta responsabilidad que ellos mismos habían tomado y la Municipalidad le solicitó al Club de Leones que les ayudaran a administrar el Hogar que en esos años cobijaba a 16 niñas pero con los recursos que había no bastaba. Agrega que el Dr. Maximino Beltrán en su calidad de Seremi de Salud de la época, firmó la entrega del terreno del Servicio de Salud a la Municipalidad que a su vez traspasó el terreno en comodato al Club de Leones para que administraran el Hogar por 99 años. Indica que lamentablemente ese documento que él manejó por muchos años, en un momento dado durante los traspasos propios del cambio de Directorio, no fue encontrado, pero puede dar fe que en ese entonces fue firmado por el ex Alcalde, Don Federico Rioseco García junto al Secretario Municipal, Don Mario Barragán. Esos documentos los tuvo por años, pero ahora no están ubicables e indica que esos terrenos eran distintos porque, porque estaba hecha una subdivisión y a ellos como Club de Leones se les asignaba uno de los sectores, lo cual no tiene como probar físicamente pero puede asegurar aquello debido a que fue testigo ocular de todo ese proceso.

El Secretario Municipal, Sr. Mario Barragán, manifiesta que efectivamente cuando estaba de Alcalde el Sr. Federico Rioseco García se suscribió el Convenio y se firmó el Decreto del Comodato, tiempos en que era Pdte. del Club de Leones.

Una Funcionaria del Hospital, informa que anteriormente se realizó un estudio de título respecto a esa propiedad y efectivamente pertenece al Hospital, por lo tanto también quiere apelar al tema del bien común, debido a que si ponen en marcha el proyecto beneficiaran a más de 600 funcionarios a diferencia de 26 niñas que es el cupo que tiene el Hogar.

La Concejala Andrea Parra, comenta que probablemente se van a ver enfrentados a una situación donde hay falta de documentación por lo que esto pasa por un tema de voluntades. Agrega que dada la antigüedad, como Municipio se puede elucubrar mucho y entender que el Hospital tiene la propiedad del terreno pero el Concejo Municipal está apelando a otra cosa en el sentido que se ha analizado el tema en Sesiones anteriores dado a que prácticamente no existen Hogares Residenciales, y el Hospital es parte también de esta red independientemente de que estrictamente es un tema que no tiene que ver con Salud, también las redes sociales incluyen salud, asistencia social, los servicios de la mujer y de menores y de todos, por tanto, no le parece correcto que se desentiendan del tema que se ha logrado en el estricto rigor de la ley, porque si bien es cierto puede haber un tema importante que no es menor, que es el tema del cuidado de los niños, también se puede buscar una alternativa de solución. Indica que si bien es cierto 26 plazas pueden parecer poco a la gente del Hospital se debe tener presente que las cosas no solo se miden en número sino que en impacto y esta red es fundamental no solo para la Comuna de Angol, también para toda la Región porque hay muy pocos Hogares Residenciales y se están perdiendo por la falta de interés en proteger a estas niñas que están en un riesgo enorme. En cuanto al Jardín Infantil estima que se deberá buscar la solución en conjunto, porque así como el Servicio de Salud está con problemas, se podrá acudir a la JUNJI o a otras Organizaciones, pero es importante que el Hospital tome el rol social que tiene el Servicio y que analice que perder los cupos, es un cierre definitivo que no se va a volver a tener nunca más, son niñas que están con un alto riesgo social que no tienen otra opción y por eso se ha decidido como Concejo Municipal intervenir en esto y de alguna manera ser intermediario a objeto que se le de relevancia no solo a los números, también a los temas que les importan a todas las redes, como Comuna y como Región, independiente de que se encuentren los papeles o no, pero es un llamado a la conciencia y a la relevancia de estos temas.

El Concejala Rodrigo Bayo, señala que comparte la opinión de la Concejala Andrea Parra e indica que se tiene que buscar una solución a un futuro inmediato y un futuro próximo y entiende que el Presidente de la República, S.E Don Sebastián Piñera ha manifestado que el Hospital se construirá en 3 años más, por lo que estima que no va a seguir sirviendo el inmueble como Jardín Infantil, piensa que no porque en la nueva infraestructura lo que más buscan los funcionarios es que el Jardín Infantil esté cerca del Hospital, además cree que el Servicio Araucanía Norte tiene muchos más recursos y más posibilidades de optar a cualquier otro tipo de Convenio de lo que tiene el SENAMA y este Hogar. Expresa que entiende la necesidad que tienen los funcionarios del Hospital de contar con un Jardín Infantil pero deben tener presente que de aquí a un par de años van a tener una infraestructura completa siendo probable que el Hospital nuevo cuente con un Jardín Infantil y es por ello que se debiera ayudar a las Instituciones que tienen menos recursos. Manifiesta que si existen dos Instituciones que podrían administrar es ideal e indica que está en conocimiento de que el Club de Leones de Angol se ha hecho cargo de este Hogar por mucho tiempo y de otras más que lamentablemente se han tenido que cerrar, por un tema de recursos, por lo que hace un llamado a dar solución al tema, ya que no quiere ser partícipe de que se pierdan cupos en Angol, por lo que propone llegar a un acuerdo y hacer todo lo posible por encontrar la documentación que está extraviada, puesto que si se suscribió un Comodato a 99 años es por que deben estar los respaldos correspondientes.

Don Ramón Torres, Director de la Fundación Red Familia Infancia de Angol, expresa que trajo esta situación al Concejo Municipal, estando conscientes que es posible que el Hospital tiene la necesidad real de contar con un Jardín Infantil para sus funcionarios y quizás para otros fines también, pero si se habla de impacto social se debe tener presente que es mucho mayor en aquellas personas que no tienen nada, por eso se cree que es un asunto de voluntad. Indica que aun cuando el Servicio de Salud no tienen nada que ver en el tema, Angol ha ido perdiendo una serie de Centros de Atención de niños y niñas, más aún, existe una población en Angol donde algunos padres deben ir a ver a sus hijos a Temuco, Victoria, Traiguén, porque en Angol la única opción que existe para hermanos de diferentes sexos es la Aldea S.O.S. de la cual es Director, cuyos cupos están completos, habiendo una lista de espera considerable con exigencias de la Fiscalía, de los Tribunales de Familia y del SENAME. Agrega que los recursos que manejan a nivel de organizaciones que tienen Convenio con el Servicio Nacional de Menores por ley son bajos, de tal manera que si quisieran arrendar un local no lo podrían hacer para ningún Centro. Por otra parte, si se pierde la opción que se tiene actualmente, se debe tener en consideración que van a ser 26 plazas las que se pierden, las cuales son rotativas, de tal forma, que esas 26 niñas no son siempre las mismas, porque se hace un trabajo de reparación, reintegración y revinculación con la familia, lo que significa que en el año ya no son 26 sino que incluso pueden ser más, por lo tanto el apela al sentido social. Reitera que el Hospital tiene sus razones las cuales entiende, pero ellos como organización también tienen sus razones, estando seguro que existe el documento el que espera se encuentre. Quiere apelar al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal en el sentido de que no se sigan perdiendo

beneficios para Angol, está hablando de personas de la tercera edad y de niños que tienen grandes problemas, debiéndose recordar que se perdieron más de 100 plazas en el Hogar Suizo de la Providencia, también se perdieron más de 100 plazas en el Hogar Ilusión de Los Confines, se bajó la cantidad de plazas en el ex Hogar Mi Refugio, lo mismo ocurrió en el Hogar de la Niña Adolescente. Cabe destacar, que las Aldeas Infantiles S.O.S. tiene 17 plazas y ellos mantienen a 153, niñas, niños y jóvenes, de los cuales 20 están cursando Estudios Superiores, lo que se financia con recursos de las Aldeas, debiéndose tener claro que la economía en Europa no está pasando por el mejor de sus momentos, por tanto, solicita nuevamente que se busque una solución intermedia como decía el Concejal Rodrigo Bayo. Indica que existen dos organizaciones que están interesadas; sin embargo, se debe considerar que actualmente el valor de la mantención mensual de un niño en un Centro de Atención Residencial es de \$398.000. aproximadamente y con \$198.000.- tienen que pagar luz, agua, personal, alimentación, educación, otorgar salud a los menores, y todos los demás gastos que da cualquier niño lo cual es imposible. Agradece al Concejo Municipal por haber hecho eco de esta necesidad profunda que existe y manifestar que están como Mesa Infancia Familia de Angol actuando en beneficio de estas niñas por este caso, pero vendrán más situaciones que los van a tener atento. Señala que si se logra encontrar un local donde las niñas pudiera ir, sería muy bueno para que así el Hospital pudiera recuperar el local actual, pero mientras tanto cree que ese es el local indicado para que funcione el Hogar, más aún cuando fue construido con recursos municipales, y todos los arreglos que se han efectuado, han sido con cargo a la subvención y a los fondos que entregó el Club de Leones.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que por lo que entiende, para que continúe funcionando este Hogar, se debe contar con un espacio físico disponible por todo el tiempo que sea necesario; sin embargo esto está en stand by dependiendo de esta situación, por lo que requiere saber si van a seguir funcionando igual a pesar de no contar con la documentación del Comodato.

El Sr. Ríos, expresa que si se encuentra el documento donde se establece que existe un Comodato y está todo en regla, se entrevistarán con el Director del Hospital y el Comité de Gestión, para saber cuáles son los pasos a seguir, pero se debe tener presente que por el momento se perdería el proyecto de Integra de ampliarse con los niños hasta los 4 años, haciendo notar que ellos también tienen el problema con muchas madres que dejan a sus hijos solos, con vecinos o familiares porque no pueden volver a sus casas a verlos y alimentarlos; sin embargo si existiera el Jardín Infantil frente al Hospital podrían ver a sus hijos en cualquier momento. Indica que actualmente no tienen las condiciones financieras que les permita arrendar algún otro inmueble como para poder abrir ese Jardín Infantil, señalando que los Concejales Ricardo Guzmán y Patricio Guzmán tienen clara la necesidad económica que tiene el Hospital de Angol en este momento, Servicio que no está en condiciones de arrendar nada y tampoco hacer algún gasto adicional a lo que ya se está haciendo en este momento.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que Angol cuenta con varios Jardines Infantiles donde está la disposición para poder recibir a muchos niños y que estos se mantengan con toda la seguridad que tiene que tener un Jardín Infantil; sin embargo, el caso planteado del Hogar, es algo muy particular ya que tiene que ver con vulnerabilidad y con todo lo que conlleva la problemática de maltrato hacia las niñas, siendo muy escasas las posibilidades de contar con un Hogar o un Centro de atención de ese tipo, lo que constituye una problemática superior a la de un niño que no tiene este tipo de problemas, más aún cuando no hay espacios para que puedan seguir viviendo las menores, se requiere contar con un espacio como éste, más aun siendo Angol capital de Provincia. Viendo el tema por el lado del Hospital, estima que es importante que ellos tengan su Jardín Infantil, pero esto otro caso, también es importante y relevante desde el aspecto social.

El Sr. Alcalde, consulta si el Diseño del Hospital contempla la construcción del Jardín Infantil, señalando el Sr. Ríos que el nuevo Diseño que está en carpeta lo incluye. En cuanto a la infraestructura del nuevo Hospital, indica que se regirán por las instrucciones ministeriales que se reciban al respecto. Respecto al proyecto a ejecutar con Integra, informa que se contemplan reparaciones al actual inmueble donde está funcionando el Hogar y que Integra aportará con el personal, gastos de operación, infraestructura, equipamiento, por un total de M\$35.000.-

El Sr. Alcalde, consulta que se tiene planificado hacer en el terreno del Hospital donde estuvieron instaladas las carpas.

Don Cristian Ríos, refiere que el Ministerio de Salud estableció hace mucho tiempo atrás un programa llamado MEL (Mejoramiento del Entorno Laboral) para todos los Funcionarios de los Establecimientos Hospitalarios y del Servicio de Salud, habiéndose aplicado una encuesta a todos los funcionarios sobre el Programa, por lo que se llegó a la conclusión de que ese sector teniendo camarines que quedaron ahí, se va a habilitar como Centro Deportivo Recreacional para el Hospital de Angol y la comunidad.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que ha estado en el Hogar y a su parecer, Angol no puede seguir perdiendo espacios físicos ni para adultos mayores ni para niños; no obstante ello, entiende el tema del Hospital, porque es Dirigente de la FENAT del Hospital de Angol y hay muchos funcionarios con problemas familiares desde el punto de vista de los niños, tanto así que presentan Licencias Medicas para cuidar a sus hijos los que constituyen problemas cotidianos. Sigue pensando que este espacio físico no se debe perder, pero se debiera ver la factibilidad de buscar otro lugar, porque la Residencia no puede desaparecer y por otro lado se debe buscar la solución que necesita el Hospital para su personal y para la familia. Hay que tratar de no ser inflexibles y entre todos buscar una solución, lo que no debería ser algo tan difícil, ya que Angol no es tan grande, por lo tanto todos tienen derecho de tratar de que su vida continúe de la mejor forma. Sugiere conseguir un local pero no se pueden perder los espacios físicos.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que ha conversado el tema con el Director del Hospital, como funcionario, a quién le manifestó que como Concejal es complejo estar en ambos lados, ya que entiende ambas posturas, pero evidentemente hay que llegar a un consenso, por lo que requiere saber si existe algún plazo para la ejecución del proyecto de Integra, en atención a que existe un proyecto que el Servicio de Salud Araucanía Norte planteó y aún no se traspasa el proyecto ni los recursos, lo que podría significar habilitar un espacio para solucionar el problema y que no se pierda el espacio que hoy día tiene el Hogar y ganar el proyecto de Integra que dice relación con la reparación del Hospital viejo, por un monto cercano a los M\$150.000.-. Recuerda que el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte quedó en que iban a traspasar los recursos para que la Municipalidad se haga cargo del proyecto, incluso en algún minuto se conversó colocar la Biblioteca Municipal en ese espacio, pero esto ya lleva más de un año y no se ha efectuado dicho traspasado, por tanto, se debería ver en qué etapa está ese trámite en el Servicio de Salud y traspasarlo para que la Municipalidad proceda a efectuar las reparaciones correspondientes e incluso pudiera reparar una parte para que el Hospital habilite su Jardín Infantil y para que el Hogar de la Niña Adolescente con las dos Instituciones que están interesadas en su administración puedan seguir con el proyecto y no se pierdan los cupos de estas chicas vulnerables, lo que evitaría además, la vulneración de los hijos de los Funcionarios del Hospital, que muchas veces por dejarlos encargados corren un riesgo, puesto que a veces el mismo vecino o pariente es quién comete la vulneración de los niños. Cree que hoy no se va a definir nada en Sesión de Concejo por lo que se deberá realizar una nueva reunión donde se puedan tener todos estos antecedentes, porque ese proyecto si tuviera la disponibilidad, solucionaría el problema.

El Sr. Ríos, informa que el proyecto de Integra es para ser ejecutado este año y si no se cuenta con el lugar físico, se pierde. Asimismo, indica que estuvo en una reunión respecto al proyecto del traspaso del Hospital viejo, tema que se ha visto en su aspecto jurídico, por lo que se compromete a efectuar las consultas correspondientes y si se va a traspasar o no los recursos.

Don Ramón Torres, refiere que ellos licitaron los proyectos y la Residencia de la Niña Adolescente no se ha podido presentar a la Licitación por lo tanto está funcionando con la subvención de emergencia. Agrega que las Instituciones interesadas deben tener el tiempo suficiente para presentar el proyecto correspondiente, los que son sometidos a una evaluación técnica e indica que la subvención de emergencia se otorga hasta el mes de Junio.

La Sra. María Luisa Anders, expresa que efectivamente la subvención de emergencia es otorgada por poco tiempo e indica que si bien es cierto, es probable que no se pueda zanjar el tema el día de hoy, es importante que se resuelva luego, porque las Instituciones interesadas deben tener la seguridad de que cuentan con el inmueble para participar de la Licitación o bien efectuar una adjudicación directa, pero se necesita primero evaluar que están haciendo las Instituciones, además que se debe tener presente que requieren contar con un inmueble para participar de la Licitación correspondiente y que no se lo estén solicitando después.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta quien zanja el tiempo que se puede continuar entregando la subvención de emergencia.

La Sra. María Luisa Anders, indica que eso lo resuelve el nivel central pero también el Club de Leones debe señalar si van a continuar administrando, quienes están en conocimiento que es hasta fines de mes en base a la resolución de urgencia; sin embargo, se puede gestionar la dilatación de la misma, siempre que se tenga la seguridad de que se contará con un local para el funcionamiento del Hogar.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta a cuantos niños beneficiaría el Jardín Infantil del Hospital, indicando la Encargada de Bienestar, que serían 64 niños los beneficiados.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el edificio donde actualmente funciona el Hogar de la Niña Adolescente no sería ocupado completamente, en el cual hay dos Instituciones, porque hay una parte que

ocupa el Hogar y hay otra que está desocupada la que pudiera ser utilizada para el funcionamiento del Jardín Infantil.

El Sr. Ríos, refiere que Integra solicitó contar con dicha dependencia para ampliar de 2 a 4 años, la atención que se da a los niños en el Jardín Infantil, debiéndose hacer una salvedad en términos de que se elaboró el Proyecto de acuerdo a ese inmueble, de tal manera, que al haber otra construcción se tendrían que realizar todos los estudios nuevamente, es decir elaborar otro proyecto, siendo probable que el otro año no puedan contar con el proyecto, agrega que el local tiene capacidad para 15 niños aproximadamente y que se evaluó por parte de Integra la posibilidad de realizar una ampliación, pero como Hospital no están en condiciones de construir.

El Sr. Torres, indica que quiere insistir en la parte técnica y rebatir en el sentido de que como Aldea S.O.S también mantienen un Convenio con Integra, que funciona en el Centro Social que queda camino a Huequén y las exigencias técnicas de los metros y las exigencias del lugar donde los niños deben comer y vestirse, habiendo más exigencias para los niños más grandes, por tanto es imposible que en ese lugar se puedan incluir 64 niños.

El Sr. Ríos, manifiesta que contestan con cifras porque le están consultando a cuantos niños beneficiaría el Jardín Infantil. Por otra parte, señala que fue Integra el que le elaboró el proyecto e indica que, técnicamente no se encuentra en condiciones de rebatir lo que dice Integra ni el Sr. Torres pero el proyecto está diseñado de acuerdo a la capacidad física del inmueble, lugar en el que estuvo personalmente con los Ingenieros y Arquitectos de Integra que son quienes hicieron el proyecto.

La Concejala Andrea Parra, indica que lo que se espera es voluntad, insiste en que se queda con la sensación de que del Hospital no están dimensionando el tema, porque están cerrados con algo que va a durar 4 o 5 años, lo que va a significar que se van a perder cupos residenciales para siempre en la Región, por lo que se deben poner las cosas en una balanza y tener claro que alternativas de Jardines Infantiles hay muchas y en todos lados. Asimismo, entiende que las Instituciones deben velar por sus Funcionarios y es por ello que el Concejo Municipal está dispuesto a buscar un acuerdo, pero si la postura de los personeros del Hospital es que solo les interesa el proyecto de Integra no está de acuerdo porque las cosas se pueden conversar y evaluar y para eso existen entes políticos que pueden conversar esos temas, pero la postura de ellos no puede ser así, porque si están cerrados con el tema del Jardín y no están visualizando lo que significa hoy día cerrar los cupos para siempre. Espera quedarse con la tranquilidad que hoy día como representantes del Servicio, no se van a ir solamente al tema legal, sino que por lo menos van a estar dispuesto a abrir un dialogo, porque de no ser así, que lo digan inmediatamente para buscar otra alternativa.

El Sr. Ríos, reitera que con documento en mano están con buena disposición para conversar una posible solución, también se ha hablado de ver una medida que beneficie a las tres partes y también están dispuestos a eso. Asimismo, tiene claro que el Hogar de Menores tiene necesidad de contar con el espacio físico, estando de acuerdo en que no es la idea cerrar este Hogar, pero como Servicio se cierran un poco al tema porque no quieren que el proyecto se pierda porque los beneficia como funcionarios, tienen la disposición de llegar a un acuerdo entre las tres partes, pero tanto el Hogar como ellos tienen plazos que cumplir, más aún, si el Servicio responde afirmativamente a Integra, ellos comienzan los trabajos, por tanto se debe buscar una alternativa que beneficie a las 3 partes, porque no quieren perder el proyecto con Integra.

La Sra. María Luisa, comenta que está de acuerdo en que esto es una necesidad y si estuviera como Servicio la solución se va a considerar, e indica que si a futuro se implementa un modelo que permita el financiamiento para arrendar y si todavía el inmueble es necesario para otros fines, obviamente se va a considerar y se va a acordar con la Institución que está administrando. Agradece que se les haya incluido en esta Sesión de Concejo e indica que iban a solicitar una audiencia para exponer al respecto, para que no se perdiera este Centro. Aprovecha este quórum, para manifestar que después que se haya solucionado el tema del local del Hospital y si algún día existe la posibilidad de contar con un inmueble, ojala que se considere la posibilidad de traer de nuevo el Hogar de Menores desde Traiguén hasta Angol.

El Sr. Alcalde, agradece a nombre del Concejo Municipal la presencia de quienes representan al SENAME a nivel regional, al Director Administrativo del Hospital, a los representantes de las Organizaciones porque este es un tema de todos, cuando están los en juego los derechos y el cuidado de los niños que es un tema tan sensible, por lo que el Concejo Municipal ha asumido esto con responsabilidad, preocupación y seriedad por lo que han querido buscar soluciones consensuadas ya que como Concejo Municipal se busca beneficiar a todos. Solicita a la Sra. María Luisa que lleve saludos a la Directora Regional, de SENAME, Sra. Claudia de la Hoz e indica que cuando se avance en el tema se les invitará nuevamente, para ver una solución definitiva a corto o mediano plazo.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que la fecha del 30 de junio está demasiado próxima con el tema del Club de Leones por lo que le gustaría saber que posición tiene el Club en términos de que pudieran permanecer 2 o 3 meses más a cargo de la administración del Hogar mientras se soluciona la problemática expuesta.

El ex Pdte. del Club de Leones, Don Carlos Guzmán, señala que es un tema discutido al interior del Club, porque no ha sido solo una vez que se ha prolongado el tema y hace presente que como Club no fueron a última hora a avisarle a SENAME que no iban a postular a la Licitación sino que lo hicieron saber con bastante tiempo e informa que estaban informados que el 30 de Noviembre del año 2011 se terminaba el Proyecto por 5 años por el cual se habían comprometido, de tal forma que avisaron con anticipación que no iban a postular nuevamente, para que se abrieran nuevas puertas y pudieran aparecer otros interesados, oportunidad en que se les refirió que habían interesados especialmente del Hogar "Mi Refugio", ante ello el Club de Leones operaron con los procesos internos, pero tienen el mismo sentimiento de que están dejando de atender a niñas; sin embargo también hay razones internas por las que el Club no se interesa en seguir administrando, más aun, tuvieron que vender el Hogar para pagar las indemnizaciones del persona, lo que no fue poco, con lo que se perdió una tremenda propiedad que vale 3 veces más del valor en que la vendieron, luego de eso les solicitaron seguir administrando el Hogar hasta el 28 de Febrero y posteriormente hasta el 30 de Marzo, lo que ha producido al interior del Club un remezón porque ha sido poco serio el actuar; sin embargo, no está diciendo que no van a seguir unos meses más administrando, pero el procedimiento debiera ser por escrito. Le solicita a la Representante del SENAME, que frente a esta nueva realidad y en aras de que esto no se ha perdido como parece, que lo hagan por escrito con los fundamentos sociales, administrativos y legales que corresponda.

La Sra. María Luisa Anders, aclara que el tema de los plazos y prorrogas ha sido para todas las Instituciones que administran las Residencias, es un tema que ha sido a nivel de todo el país por temas internos, de Bases que tuvieron que ser aprobadas por Contraloría Regional y que derivo en que hubiese que hacer estas resoluciones de urgencias, para que todas las Residencias pudieran continuar.

Don Juan Carlos del Río, indica que él entiende que se va a redactar un documento en que se va a establecer que el Club de Leones continúe un tiempo más con la administración del Hogar, pero le gustaría saber que va a pasar cuando el Club de Leones no quiera seguir administrando y no existan más interesados.

La Sra. María Isabel Anders, indica que primero se debe definir en qué momento va a estar zanjado ese tema y se tenga claridad si finalmente el inmueble va a seguir funcionando con el Hogar, con toda la certeza de que no se lo van a pedir a la nueva Institución que se haga cargo, lo que permitiría iniciar el proceso correspondiente.

El Sr. Juan Carlos del Río, consulta si la Licitación se realiza través del portal, es una licitación pública y si cuentan con oferentes.

La Sra. María Luisa Anders, refiere que hay dos interesados que están evaluando la viabilidad crédito financiera, pero tiene que tener la certeza que cuentan con el dinero y se cuenta con el inmueble, siendo Instituciones acreditadas por el Sename.

El Sr. Torres, manifiesta que son Instituciones que colaboran en la función del Estado con el Sename para la atención del niño, niña y adolescentes en situación de vulneración.

El Sr. Juan Carlos del Río, comenta que lo importante es fijar una fecha para reunirse nuevamente a tratar el tema porque a ellos también les apura dar una respuesta a sus Funcionarios.

El Sr. Alcalde agradece al personal del SENAME, a personeros del Hospital y a las Instituciones presentes por los aportes efectuados en torno al tema en la búsqueda de alguna situación definitiva.

3. EXPOSICION DON MANUEL RODRIGUEZ VÉLIZ

TEMA: PROYECTO PARQUE ANGOL, SECTOR LA LANCHA DE PROPIEDAD DE BIENES NACIONALES

El Sr. Alcalde, indica que el Sr. Manuel Rodríguez Véliz está preocupado por un proyecto en el sector la Lancha, y por ello ha pedido un espacio en el Concejo para dar a conocer su propuesta, a quien ofrece la palabra.

Don Manuel Rodríguez, manifiesta que en el tiempo que fue Concejal, se dio la posibilidad de construir un Parque grande en Angol, en el sector la Lancha ubicado entre la pista aérea y el río Malleco de propiedad de

la Sucesión Reyes Rioseco. Agrega que conversó con la Universidad Católica específicamente con el Dpto. de Arquitectura, de tal forma que vino a la Comuna un curso que estaba en su último año a elaborar el proyecto, que consistía en construir un parque grande en Angol, especialmente para la gente de las poblaciones que no tienen espacio en sus casas lo que les permitiría disponer de un espacio grande donde pudiera ir toda la familia en sus tiempos libres, en ese espacio, e incluso el ex Alcalde, Don Enrique Sanhueza plantó árboles y se inauguró; sin embargo apareció un señor quien manifestó ser heredero del Sr. Reyes y que ese terreno le correspondía por herencia y se perdió todo lo que se había hecho y el Concejo Municipal no tenía idea de que estaba listo el proyecto. Agrega que considerando que va a ver un nuevo Plano Regulador estima que es interesante considerar dicho espacio dentro del futuro Plano Regulador porque si bien es cierto no es posible que los recursos estén hoy, sí es factible que quede reservado dicho espacio para el futuro. Piensa que un parque bonito y grande le da prestigio a la ciudad y todo lo que se haga para levantar el prestigio de Angol como Capital Provincial es poco. Sugiere retomar el tema ya que en el lugar se podría construir un futuro puente que llegase hasta la carretera, además el lugar podría eventualmente servir como Barrio Industrial porque no es terreno agrícola e incluso allí se podría instalar la SAMA. Expone su proyecto ampliamente acompañado del plano correspondiente, el que explica en extenso al Concejo Municipal. A su vez, informa que conversó respecto al tema con el Ministerio de Vivienda donde le señalaron que quienes deciden al respecto es el Alcalde y Concejo Municipal. Personalmente sugiere que se analicen los antecedentes, porque si el Concejo Municipal está de acuerdo en que realice una gestión personal, puede hacerlo.

Finalmente, indica que se debiera ver la conveniencia de utilizar dicho terreno para la construcción de un parque, más aun, cuando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entrega todos los años recursos a la Región para que se construyan parques.

El Sr. Alcalde, expresa que para el Parque Escuela Normal se han entregado bastantes recursos. A su vez, agradece al Sr. Rodríguez, la exposición del Proyecto y la preocupación demostrada por la Comuna e indica que algo se ha adelantado en el tema de la SAMA, dado a que el Club de Rodeo oficializó una petición para que Bienes Nacionales les entregue una parte del terreno para que se trasladen al sector La Lancha, quienes formalizaron la petición y están de acuerdo con salir de donde están actualmente. Agradece nuevamente la preocupación de Manuel Rodríguez Velis y manifiesta que el Plano Regulador va a llegar y será expuesto a la comunidad, oportunidad en que también será invitado Don Manuel Rodríguez para ver donde quedó ubicado el Parque en el sector La Lancha y ahí se tomarían todas las medidas necesarias para concretar la idea presentada la que considera muy buena para la Comuna.

4. INFORME COMISIONES

COMISIÓN DE DEPORTES: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que la Comisión se reunió el día Jueves, oportunidad en que se aprobaron las Bases de las Subvenciones Deportivas, a las que se realizaron dos observaciones en lo que dice relación con la documentación con lo que se debe presentar al momento de la postulación. Se agregó, Certificado Vigencia de Personalidad Jurídica (DIDECO) o IND al 15 de Junio de 2012 y Certificado de Ejecución y Acreditación de estar activo en actividades deportivas, ya que habían muchas Organizaciones que estaban postulando solo con tener la Personalidad Jurídica al día y no estaban funcionando como tal y sin embargo percibían recursos municipales, de tal manera que lo que pretende la Comisión es que los recursos lleguen a las Organizaciones que estén activamente participando en la Comuna. Asimismo, se hicieron cambios en las fechas de postulación, de tal manera que los proyectos deberán ser entregados en Oficina de Partes hasta el día 29 de Junio y los resultados se darán a conocer el día 13 de Julio, los que serán publicados en dependencias de la Oficina de Deportes.

El Sr. Alcalde, indica que en base a la propuesta del Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Américo Lantaño, somete a consideración del Honorable Concejo la aprobación de las Bases para las subvenciones de Organizaciones Deportivas.

ACUERDO N° 273

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Bases de Postulación a Subvención Municipal para Organizaciones Deportivas año 2012, con el Cronograma de postulación en que se indica que la Recepción de proyectos será hasta el 29 de Junio de 2012 en Oficina de Partes de la Municipalidad.**

Los resultados serán publicados el día 13 de Julio en la Oficina de Deportes.

Se solicita además, efectuar la publicación correspondiente en la Página Web Municipal.

Acto seguido, el Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, indica que además proponen cambiar el nombre a la calle John Kennedy porque el Complejo Deportivo " Alberto Larraguibel Morales" va a estar mejorado con las nuevas canchas y el gimnasio que tiene el nombre de un Deportista Angolino; pero la

Comisión considera que el nombre de la calle referida no guarda relación con el nombre de las calles del sector, a la que le podrían dar el nombre de Ismeria Pouchard. Hace presente que dicha propuesta se votó a nivel de Comisión, con el voto en contra del Concejal Patricio Guzmán. Asimismo, se propone que todos los espacios del Complejo Deportivo y el Gimnasio Municipal lleven una placa con el nombre de deportistas destacados y fallecidos de la Comuna. Por otra parte, se vio la posibilidad de implementar una vitrina a la entrada del Gimnasio Municipal donde se exhiban trofeos obtenidos por distintas organizaciones deportivas de la Comuna de relevancia, porque muchas veces las Copas están en las casas de los Dirigentes y el público desconoce los logros deportivos a nivel comunal, además que el espacio es seguro por tanto estarían a buen resguardo.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que la idea está relacionada para que la gente vea la historia deportiva de Angol e incluso la gente que asiste al Festival Folklórico "Brotos de Chile" podría informarse de los logros y trofeos deportivos obtenidos en la Comuna.

El Concejal Américo Lantaño, consulta que se requiere contar con un Administrador en el Complejo Deportivo, manifestando el Sr. Alcalde, que una vez que se reciban las instalaciones, se contará con el Administrador correspondiente

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que la preocupación surge, debido a que de los funcionarios que trabajan en el Gimnasio Municipal, salvo la Sra. Rosa Silva, ninguno tiene responsabilidad administrativa.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que le gustaría que hubiera algún pronunciamiento para ver si se puede seguir trabajando en esta propuesta como Comisión Deportes, a objeto de que ellos pudieran presentar el presupuesto de la vitrina.

El Sr. Alcalde, indica que el Presidente de la Comisión de Deporte propone a nombre de la Comisión, realizar un estudio para cambiar el nombre de la calle John Kennedy por el nombre de un deportista fallecido y destacado de la Comuna, desde calle Pedro de Oña a Andrés Bello, lo que somete a consideración del Concejo Municipal al igual que la idea de dar nombre de deportistas fallecidos y destacados a las distintas dependencias del Complejo Deportivo.

ACUERDO N° 274

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de la Oficina Comunal de Deportes y a la Comisión Deportes, elaborar en conjunto propuesta con el nombre de Deportistas fallecidos y destacados de la Comuna para proceder al cambio de nombre de la calle John Kennedy desde Pedro de Oña hasta Andrés Bello, lo que deberá ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal.**

ACUERDO N° 275

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Encargado de la Oficina Comunal de Deportes y a la Comisión Deportes, elaborar en conjunto con la Comisión Deportes propuesta que contemple:**
 - 1.- **Nombres de destacados Deportistas Angolinos fallecidos para que las distintas dependencias existentes en el Complejo Deportivo "Alberto Larraguibel Morales", lleven sus nombres, esto es multicanchas N° 1 y 2, salas del gimnasio, cancha de rayuela, piscina entre otros.**
 - 2.- **Aprobar la instalación de vitrina con trofeos obtenidos por Asociaciones y Clubes Deportivos de la Comuna en distintas disciplinas, al interior del Gimnasio Municipal.**

COMISIÓN EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán consulta que ha pasado con los Informes de Factibilidad Financiera que se solicitaron con antelación.

La Concejal Andrea Parra, indica que la Comisión de Educación solicitó copia del Informe de respuesta que el Municipio dio a la Contraloría Regional por el tema de la Ley Sep, de tal forma que le gustaría saber que pasó con esa petición. A su vez, señala que el Jefe de Personal del Dpto. de Educación Municipal, Don Germán Márquez dio a conocer un pre Informe que elaboraron ellos al respecto, el cual fue derivado al Dpto. de Control Interno.

El Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera, manifiesta que no existe Informe de respuesta porque está en proceso, más aún, se solicitó que se les enviaran los antecedentes y con esa información, el Inspector de Contraloría, Sr. Cid, va a programar su fiscalización y va a asistir a terreno a revisar y a trabajar con ellos

para ver ese tema. Por otra parte, manifiesta que efectivamente, el pre Informe al que hace mención la Concejal Parra, era para efectos de lo que ellos estaban solicitando, esto es el Informe N° 1 de Seguimiento, habiéndose enviado los antecedentes correspondientes a Contraloría Regional, luego de lo cual el Sr. Cid se va a reunir con ellos y va a ir chequeando los distintos temas, después de lo cual, se va a emitir un Informe Final de Contraloría.

El Sr. Alcalde, indica que en este minuto solo se están respondiendo las distintas observaciones realizadas por Contraloría Regional porque en este momento no se tiene fundamento que permita realizar una Investigación debido a que de acuerdo a las respuestas emitidas por los Directores y del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría todo aparece justificado, en atención a que quienes realizan la adquisición de los insumos y recursos son los propios Directores de Establecimientos Educativos, no es el Dpto. de Educación ni el Municipio, por tanto son recursos que administran los Directores, también Contraloría Regional controla los buses de acercamiento, lo que está incorporado dentro del Plan de Mejora.

La Concejal Andrea Parra, informa que en el Pre informe de Educación Municipal se observan temas que son bastante más importantes como lo relacionado con los M\$500.000, por lo que personalmente le gustaría conocer más en profundidad que es lo que ocurre, porque cuando se pide que den orientación sobre esa situación al final no hay respuestas. Agrega que Don Germán Márquez, señaló que la Ley que salió el año 2011 permite que el 15% del total de los gastos se pueda utilizar en cosas que no son de la Ley Sep e indicó que se gastó mucho dinero en cosas que no son Ley Sep, pero no se sabe si corresponde al 15% o no, no está señalado cuanto es el monto total. Le gustaría conocer más en detalle esos temas, porque no es menor que salga este Municipio en la prensa como uno de los que tiene más problemas con la ley SEP.

El Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, manifiesta que lo que están pidiendo los Concejales, es lo que definitivamente se va a determinar con esta Ley de Seguimiento e insiste en que el fiscalizador de la Contraloría Regional va a asistir a fiscalizar y a dejar la mayor claridad posible respecto a esas diferencias que se detectaron en el Informe final que se entregó.

El Sr. Alcalde, expresa que la Comuna de Angol fue considerada dentro de una muestra que se tomó a nivel país de 20 Comunas en Chile, por lo que falta que sea evaluada el resto de las Comunas del País.

La Concejal Andrea Parra, consulta si Don Francisco Navarrete sigue trabajando sólo en la parte de Finanzas de Educación Municipal, indicando el Edil que eso es efectivo y que solicitó al Jefe de Control y al Asesor Jurídico antecedentes para tomar una decisión respecto a la persona que va a llegar a trabajar en Remuneraciones, de tal manera que recibió el Informe de Control ajustado al tema legal y de acuerdo a lo manifestado por el Asesor Jurídico, Don John Erices no habrían dificultades para que asuma la función la persona que eligió.

La Concejal Andrea Parra, consulta si la persona que va a llegar es un profesional ya que con todos los problemas que ha habido, esto amerita que llegue un profesional del área, para que se lleve un orden en el tema financiero, puesto que han habido muchos problemas en Educación.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esa es la idea por lo que no se ha querido apurar en este tema, ya que debe ser una persona que de confianza, además, se debe revisar todo constantemente, porque la Auditoría efectuada en el Dpto. de Educación Municipal, no lo dejó conforme.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera informa que el trabajo que se está haciendo es con la mayor transparencia y objetividad posible y toda la información que se maneje va a ser la que se ingrese, ya que el trabajo se va realizar mancomunadamente con personal de Contraloría Regional.

La Concejal Andrea Parra, consulta a Don Nelson Herrera si ha planificado el tema de los controles a las distintas Unidades, lo que estima necesario realizar por lo menos una vez al año tanto en las Áreas de Salud y Educación Municipal.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera expresa que han realizado dos Auditorías con la Sra. Jessica Villa, habiéndose terminado una en el Dpto. de Remuneraciones de Educación Municipal, una en el Liceo "Enrique Ballacey C" y van a continuar con una auditoría en la parte contable del Dpto. de Educación por eso se enfocaron en esa Área, además que el Director del Departamento, Don José Echeverría la está solicitando.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta si a Don Nelson Herrera le llegan los acuerdos de Concejo, porque solicitó Informe de todas las compras que hacían llegar las nuevas empresas.

El Jefe de Control, Don Nelson Herrera, comenta que eso le llega a quien va dirigido, lo que seguramente se debió haber hecho llegar al Dpto. de Admn. y Finanzas

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que todos los Acuerdos de Concejo se hacen llegar al Relator Municipal y al Administrador Municipal.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere dar un plazo aunque sea de un mes para que sean respondidos los Acuerdos de Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que en su periodo de Concejal cuando pedía algo que quedaba pendiente en el Acta, personalmente lo exigía y al momento de aprobarla mencionaba que lo había solicitado en una determinada Sesión de Concejo.

5. RATIFICACION DE ACUERDOS DE CONCEJO ADOPTADOS EN SESIÓN DE COMISIONES DE FECHA 23.05.2012.

El Secretario Municipal, da lectura a los Memorándum de Concejo correspondientes, acordándose lo que se indica:

ACUERDO N° 276

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 23.05.2012 en que se acordó aprobar la presentación de las zonas barriales que se indican al Concurso de propuestas de nuevos barrios del Programa Recuperación de Barrios del MINVU, comprometiendo los siguientes aportes municipales:

Zona Barrial Los Lagos

Obligatorio:

2.210 UF (M\$49.999.-)

40 UF (M\$905.-)

Proyecto PMU en el sector

Aporte económico al proyecto PMU

Adicional:

450 UF (M\$10.177.-)

Aporte económico municipal para el proyecto, pudiendo considerar también subvenciones, movimiento de tierra, retiro de escombros o proyectos FONDEVE para el sector.

Zona Barrial Alemania

Obligatorio:

2.210 UF (M\$49.999.-)

390 UF (M\$8.820.-)

Vía proyecto PMU en el sector

Aporte económico al proyecto PMU u otro proyecto PMU

Adicional:

520 UF (M\$11.760.-)

Aporte económico municipal para el proyecto, pudiendo considerar también subvenciones, movimiento de tierra, retiro de escombros, o proyectos FONDEVE para el sector.

ACUERDO N° 277

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 23.05.2012 en que se solicitó Informe de Factibilidad Financiera para suplementar el Item “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior año 2012” en la suma de M\$8.610.- Teniendo a la vista el Informe de Factibilidad Financiera favorable de fecha 06.06.2012, emitido por el Dpto. Admn. y Finanzas, se acuerda aprobar la suplementación del Item “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior año 2012” en la suma de M\$8.610.- materializando esta suplementación en la Modificación Presupuestaria del Segundo Trimestre.

ACUERDO N° 278

- El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 23.05.2012 en que se solicitó Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención de \$800.000.- a la Agrupación Folklórica “Queilén” para la realización del evento artístico cultural: Homenaje a Quelentaro, “Por Siempre Quelentaro” a efectuarse el día Sábado 9 de Junio de 2012 en la Comuna.

Teniendo a la vista el Informe de Factibilidad Financiera favorable de fecha 06.06.2012, emitido por el Dpto. Admn. y Finanzas, se acuerda aprobar la entrega de subvención de \$800.000.- a la Agrupación Folklórica “Queilén”.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que vio un afiche del evento, pero no se nombra que el Municipio está apoyando a la Agrupación Folklórica con recursos municipales para la realización del evento.

La Concejal Andrea, indica que le llamó la atención el afiche ya que no aparece el Concejo y tampoco el Municipio auspiciando.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que también vio el afiche y no sale nada. Conversó con gente que está dentro de la Organización quienes nunca acordaron solicitar M \$2.000.-, lo que corrobora la forma irresponsable en que hicieron la petición, por tanto Don Jaime Badilla de alguna manera corrió por su cuenta en pedir esa cantidad de dinero, monto sobredimensionado a lo que realmente se necesitaba, porque ese día quedó como una sensación que se estaban oponiendo casi como por un tema político y lo que el Concejo Municipal estaba planteando era que la forma de hacer la petición no correspondía e incluso ellos dijeron que la familia Quelentaro estaba informada del evento lo que no es así, porque incluso el hermano de Quelentaro está molesto por el Homenaje porque no se les habría tomado en cuenta.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que ellos no pidieron M\$2.000. sino que el costo del evento bordea ese monto e indica que en esa ocasión les solicitó que hicieran llegar una propuesta escrita al Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la Sra. Patricia Fuentes la llamó y dijo que el acuerdo de ellos era pedir \$800.000 y que a Don Jaime Badilla se le ocurrió solicitar otro monto.

ACUERDO N° 279

- **El Concejo Municipal, acuerda ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 23.05.2012 en que se solicitó Informe Socioeconómico del Sr. Carlos Ponce, quien cuenta con Pensión de Invalidez y habita en mediagua, situación que se hace más complicada ya que viviría junto a un menor de edad.**

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Informe de Factibilidad Financiera del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 06.06.2012 en que se establece que es factible suplementar el Item “Ayudas de Estudiantes de Nivel Superior” en un monto de M\$.8.610.-

ACUERDO N° 280

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco Nómina de postulantes favorecidos con las “Ayudas Sociales de Estudiantes de Nivel Superior” año 2012, para ser derivado a los Sres. Concejales.**
- Nota de la Sra. Sofía Muñoz Bizama que dice relación con solicitud a favor de su hijo Dylan Caballero Muñoz, quien está preparándose para participar en el Campeonato Regional Infantil de Cueca a realizarse en Temuco, ayuda consistente la compra del apero de su hijo, cuyo valor es aproximado es de \$82.000.-en atención a la situación socioeconómica que les afecta actualmente. El menor participará en representación de la Comuna a nivel regional.

ACUERDO N° 281

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$82.000.- a la Sra. SOFIA MUÑOZ BIZAMA, para la adquisición de apero de huaso para su hijo DYLAN CABALLERO MUÑOZ, quien representará a la Comuna en el Campeonato Mini Infantil de Cueca a realizarse en el mes de Junio o Julio del presente año en Temuco.**
- Informe de Factibilidad Financiera de fecha 06.0.2012 el cual es favorable y dice relación a efectuar cancelación de Indemnización a la Jefa de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra por la suma de \$14.521.962.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación de la indemnización indicada, moción que es acogida favorablemente con el voto en contra de la Concejala Andrea Parra.

ACUERDO N° 282

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$13.321.551.- al Dpto. de Educación Municipal a objeto de efectuar cancelación de Indemnización a la Jefe de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra Iturra con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Memorándum N° 17 de fecha 05.06.2012. de la Sección Rentas y Patentes, que dice relación con solicitud presentada por la Sra. Uberlinda Cea Cea para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas desde calle Chorillos N° 948 a calle Maitenrehue N°176 de Angol.

ACUERDO N° 283

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para autorizar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chorillos N° 948 a calle Maitenrehue N° 0176 de Angol, a nombre de la Sra. UBERLINDA CEA CEA.**
- Memorándum del Dpto. de Secpla N° 120 de fecha 06.06.2012 que dice relación con el proyecto de "Construcción de Soluciones Sanitarias en el sector Santa Elena" para el cual se requiere un aporte de "532.225. para cancelación de derechos por aprobación de proyectos ante el Seremi de Salud correspondiente a 21 beneficiarios. Se solicita el Acuerdo de Concejo correspondiente.

ACUERDO N° 284

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$532.225.- al Comité de Agua Potable Rural "Santa Elena", para cancelación de derechos de aprobación ante la Seremi de Salud del Proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias sector Santa Elena", el cual beneficiará a un total de 21 personas.**
- Nota de la Pdta. del Comité "Angol se levanta" Sra. Grace Arancibia de fecha 31.05.2012 que dice relación con solicitud de estufa a combustión lenta para la calefacción del Jardín Infantil Los Almendritos, cuyo costo es de \$234.800.-

ACUERDO N° 285

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la adquisición de estufa a combustión lenta, cuyo costo es de \$234.800.- para ser entregada al Jardín Infantil " Los Almendritos".**
- Ord. N° 2241 de la SUBDERE de fecha 24.05.2012 que dice relación con aprobación del Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento, Subprograma de Emergencia. Nombre del Proyecto "Habilitación de Multicanchas varios sectores de la Comuna de Angol por un monto de M\$49.999.- (Téngase presente)
- Informe de DIDECO de fecha 23.05.2012 que dice relación con solicitud de Informe relativo a petición de pobladores del Comité Habitacional "Angol se levanta" para crear una nueva Junta de Vecinos independiente de la Junta de Vecinos "Villa Hermosa".

El Concejala Américo Lantaño, estima que se puede crear una nueva Junta de Vecinos, porque la gente del Comité pertenece a la Población Villa Esmeralda y no tienen nada que ver con la Junta de Vecinos "Villa Hermosa" y como la ley lo permite debiera hacerse.

La Concejala Andrea Para, coincide con el Concejala Américo Lantaño, porque no tienen ninguna relación los habitantes de un sector y de otro, además que están muy motivados los vecinos en trabajar, más aún, va haber bastante gente que se va a incorporar, por lo que sugiere no tramitarlos más además que los vecinos de la Villa CELPAC nunca van a estar interesados en crear una Junta Vecinal.

ACUERDO N° 286

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar la creación de la Junta de Vecinos “Angol se levanta” en virtud a que cumplirían con los requisitos que la Ley dispone para la generación de Juntas de Vecinos, esto es, cuentan con la cantidad mínima de potenciales socios, ubicados homogéneamente dentro de un territorio.
En virtud de lo anterior, se deberá proceder a su constitución como Junta Vecinal, a través de la Unidad de Organizaciones Comunitarias.**
- Memorándum Interno N° 70 del Encargado de Fomento Productivo Don Vladimir Quilaqueo de fecha 23.05.2012, que dice relación con solicitud de aprobación de Modificación Presupuestaria por un monto de \$450.000.- del Item “Giras Técnicas” al Item “Insumos” del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 287

- **Acuerda aprobar Modificación Presupuestaria por un monto de \$450.000.- desde el Item 2209002 y destinarlo al Item Insumos 2204015 del Presupuesto Municipal vigente.
Lo anterior, en virtud al trabajo de apoyo que se desarrolla con las comunidades indígenas a través del Programa de Desarrollo Territorial Indígena en contrato con INDAP.**
- Memorándum N° 33 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 07.03.2012 que dice relación con solicitud de aprobación de nombre de pasajes y calles del Conjunto Residencial “Las Palmas”, ubicado en Av. Esmeralda N° 172 de Angol.

ACUERDO N° 288

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar nombre de Pasajes y calle del Conjunto Residencial “Las Palmas” ubicado en Avenida Esmeralda N° 172 de Angol.**
- Nombre: Conjunto Residencial Las Palmas**
Pasaje A: Eduardo Guzmán Muñoz
Pasaje B: Gustavo Vásquez Díaz
Pasaje C: Oscar Anguita Costa
Calle 1: Eleodoro Medina Burdiles
- Memorándum N° 27 del Dpto. de Aseo y Ornato (Téngase presente)
 - Informe Técnico N° 74 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 18.05.2012 en que se informa que a través del Informe N° 54 de fecha 18.04.2012, se comunicó al Concejo Municipal del destino y las condiciones de habitabilidad y seguridad de la edificación ubicada en Av. Dilman Bullock esquina Quino del sector Huequén (Casa Rosada).

ACUERDO N° 289

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Sr. Víctor Badilla lo contenido en el Informe Técnico N° 74 emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual deberá ser adjuntado.**
- Nota de la Sra. Emma Jeréz Barra de fecha 16.05.2012 que dice relación con solicitud de aporte para regularización de derechos municipales de su vivienda en la Dirección de Obras Municipales en atención a que no cuenta con los recursos para su financiamiento

ACUERDO N° 290

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al DIDECO, disponer la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. Emma Jerez Barra, quien requiere ayuda social para cancelación de derechos para regularización de su vivienda en la Dirección de Obras Municipales, en virtud a que no cuenta con recursos económicos para solventar ese gasto.**
- Nota del Club de Cueca “ Millarepu” de fecha 22.05.2012 que dice relación con solicitud de aporte económico de \$350.000.- para participar del Campeonato Regional de Cueca Mini Infantil en San Antonio durante el día Sábado 7 de Julio de 2012.

ACUERDO N° 291

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$350.000.- al Club de Cueca “Millarepu” para la realización del “Campeonato Regional de Cueca Categoría Mini Infantil” durante el día Sábado 07 de Julio de 2012 en la Comuna de San Antonio.**
- Ord. N° 1209 del Intendente Regional, Sr. Andrés Molina de fecha 10.05.2012 en que transmite Acuerdo del Consejo Regional en su última Sesión Ordinaria a través del cual ofrecen condolencias al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal de Angol por el fallecimiento de Don Eduardo Guzmán Muñoz, Hijo Ilustre de Angol y fundador del Grupo Folklorico “Quelentaro” (Téngase Presente).
- Nota Club de Caza y Pesca “El Halcón” de Angol de fecha 16.05.2012 que dice relación con solicitud de subvención deportiva.

ACUERDO N° 292

- **El Concejo Municipal, acuerda informar al Club de Caza y Pesca “El Halcón” que la distribución de las subvenciones deportivas año 2012 han sido asignadas, por cuanto no es factible otorgar el aporte requerido y hacer presente que con fecha 22.02.2012 se acordó adelantar subvención de \$200.000.- a ese Club, a objeto de colaborar económicamente en los trabajos de reconstrucción correspondientes de la Sede Deportiva siniestrada por incendio en fecha 02 de Enero de 2012.**
- Memorándum N° 65 de Asesoría Jurídica de fecha 22.05.2012 que dice relación con consulta efectuada respecto a lo que establece la normativa sobre la construcción y funcionamiento de moteles en radio urbano. Se informa que si el inmueble no tiene Patente Municipal vigente y funciona como Motel, debe procederse a su clausura. Asimismo, estos Establecimientos que al igual que los Hoteles, pueden estar emplazados en cercanías de Jardines Infantiles o Iglesias lo que dependerá únicamente del Plano Regulador.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que por lo que se informa, se puede construir en cualquier lugar pero no le parece que se construya un motel en ese lugar, especialmente al lado de una Casa de Reposo.

ACUERDO N° 293

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar Informe a la Dirección de Obras Municipales respecto al inmueble construido en calle Jerusalén al lado de la Casa de Reposo del Hogar de Cristo, en virtud a que tiene características de Motel, la cual está emplazada a media cuadra de un Jardín Infantil y de 2 Iglesias.**
- Memorándum N° 66 de Asesoría Jurídica de fecha 23.05.2012 que dice relación con problemática de de perros vagos en la Comuna cuyos ataques a personas han aumentado. Se informa que al ser una materia que está al resguardo de la Autoridad Sanitaria, se sugiere como alternativa adicional, dialogar alternativas de solución en conjunto con dicho organismo. Las medidas precautorias no tienen relación alguna con la materia en comento y tampoco resulta posible aplicar resquicios al no existir una Ley específica que regule la materia. (Téngase Presente).

El Concejal Patricio Guzmán, solicita que la Sra. Valeska Andreade pueda exponer situación que la afecta con la Feria ARTELIT, moción que es acogida por el Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

La Sra. Valeska Andrade, expresa que es comerciante, su tema dice relación con que trabaja en la Feria Artelit quienes enviaron solicitud el 8 de Marzo para trabajar en la Feria del Folklore, luego se dijo que no se podía porque solo van a trabajar allá comerciantes angolinos; sin embargo, el Grupo ACA consiguió la Plaza del Folklore pero no trabajaron solo angolinos en ella, más aún, hicieron una mediación con una persona de Los Ángeles que arrendó la estructura la cual se subdividió, y se arrendó a \$200.000.- a comerciantes peruanos y ecuatorianos. Agrega que hizo llegar Nota al Sr. Alcalde informando la situación en atención a que estaban lucrando con su personalidad jurídica, el Edil se comprometió a solucionar el tema, desconociendo por qué esas cartas están en poder del Presidente de la Agrupación, más aún, ella salió en el diario porque habría efectuado amenazas al Sr. Alcalde lo que no es efectivo. Por otra parte, refiere que conversó con el Sr. Alcalde, quien manifestó que no se podía trasladar su kiosco al hospital, sin embargo hay gente que ha hecho mal uso de su personalidad jurídica y lucran con los espacios públicos. Señala que Don

Luis Salinas, Presidente de la Agrupación arrendó a Don Henry Salinas dos puestos, y a la Sra. Aedo otro puesto, desconociendo cómo se dividieron ahí las platas. Hay gente que está en la Agrupación "ACA" y tienen vendedoras, por tanto se dan lujo de pagarlas.

El Sr. Alcalde, informa que solo el año pasado la Sra. Valeska Andrade estuvo 3 veces trabajando en la Feria e indica que siempre el Sr. De la Feria Artelit, tuvo de su parte la mejor disposición para apoyarlo, quién comenzó a subarrendar los stand, de tal forma que recibió reclamos no solo de la ACA sino que también de la Cámara de Comercio. Además, hace presente que la Sra. Valeska Andrade anda haciendo tramites particulares, no representa a ninguna organización e indica que la gente de ACA ha informa que ella cobra e indica que a esta Agrupación se le invitará a la Sesión de Concejo del próximo día Miércoles para que den su versión al respecto.

La Sra. Valeska Andrade, señala que nunca ha cobrado, si ni siquiera tiene estructura, ella ha trabajado con este caballero y muchas veces por no haber posibilidades de trabajo como ha ocurrido este año, ella y otras personas se veían en la obligación de arrendar en \$100.000 un espacio para poder trabajar. A veces piensa que es una persecución del Alcalde por lo que pasó en el Jardín Infntil con la Srta. Carolina, que estaban despidiendo a gente que no era la de los problemas, ella está hablando por ella, ella ha venido en forma particular para ocupar el stand.

La Concejal Andrea Parra, comenta que conversó el tema con la Sra. Valeska y Don Marco, quién aclaró que no es representaste de los ACA, quedó de reunirse con Don Luis pero no pudo hacerlo. Cree que las organizaciones han buscado personas que no son de Angol y tanto ARTELIT como ACA han hecho negocio. Considera que lo que se debe hacer es ayudar a los comerciantes angolinos e invitar a la Sra. Valeska Andrade y a la gente de Artelit a la Sesión de Concejo, porque ellos estaban tratando de comprar la estructura. Cree que el fondo de esto es que los comerciantes angolinos, se busque la forma de darle espacios a ellos y no tener espacio ocupado con gente que es de afuera como los Ecuatorianos, a quien respeta, pero no es positivo que se produzca lo que ha pasado otras veces como la Feria de los Pañuelos.

La Concejal Mónica Rodriguez, manifiesta que tiene algunas diferencias con el tema de las ferias, no está de acuerdo en el lugar en donde se instalan e indica que el Concejo Municipal no tiene ninguna injerencia en el tema. Agrega que para el desfile se instala ese toldo y atrás todo, no se ve bien, le parece mal que independiente que hoy nos encontremos con una cantidad de personas de afuera, se debe priorizar gente Angolina, aun cuando no tiene ningún problema con Ecuatorianos y Peruanos. Agrega que se debiera tener un catastro de los artesanos locales. Además se había autorizado una feria hasta el 22 de mayo y mas encima se extiende el plazo. El tema está en que se debe dar oportunidad a todos, ya que se observa un poco de desorden.

El Sr. Alcalde, expresa que se ha ordenado el tema, ya que han solicitado más de 30 particulares un espacio para instalar una feria, y a ningún particular se le ha dado permiso. Solicita que se invite para el próximo Miércoles a la gente de la ACA y que respondan al tema de los subarrendamientos y Del funcionamiento de la feria, para que la Municipalidad termine definitivamente con esta problemática, además informa, que se cuenta con un proyecto licitado el que contempla la construcción de 18 módulos en calle Bunster para los Comerciantes Ambulantes que quedan y que están asociados a esta organización,

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que el Sr. Alcalde siempre ha sido cuestionado por las Ferias de la Plaza de Armas porque los comerciantes establecidos de la Comuna enrostran a los Concejales, en términos que como se permite que se instalen Ferias en la Plaza de Armas de Angol, porque no pagan impuestos, personal, contribuciones y tampoco arriendo, lo que se ha dicho más de una vez en Concejo y el Sr. Alcalde ha dicho que autoriza las Ferias porque es para generar empleo en Angol, para que la gente tenga como vivir sobre todo en invierno, le duele escuchar que hay personas que lucran con esto, eso le parece nefasto, le hace cuestionarse si vale la pena el esfuerzo del Alcalde y del Concejo Municipal al otorgar las autorizaciones para que funcionen estas ferias, si hay gente que gana plata con esto.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que se deberían organizar, porque saben que siendo una organización se les va a apoyar o tampoco se pueden poner de acuerdo entre todos.

La Sra. Valeska Andrade, expresa que si se pueden organizar, pero están todo el año saliendo a las ferias, no tienen tiempo para reunirse, se ha conversado hasta con la Sra. Ana Garrido para ver si se puede hacer una organización y agruparse para poder tener una personalidad jurídica

La Concejal Andrea Parra, señala que la Sra. Valeska Andrade no puede culpar a las autoridades porque tratan de mediar en este tema, el problema no es del Municipio, es de la gente, que no es capaz de colocarse de acuerdo y tampoco pelean por sus derechos.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se otorgan permisos para ferias pero no se puede establecer que solo sea para la gente de Angol. Hay gente que le ha consultado cuando se van a terminar los mercados persas.

El Alcalde, refiere que la organización se acercó a hablar con él y explicaron que no tienen la infraestructura, y estaban obligados a arrendar, entonces como organización querían cobrar un derecho para juntar el dinero y comprar para ellos

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que estos lugares debieran ser para gente que tiene necesidad de trabajar y cuando aparece una persona con 5 puestos que subarrienda entonces es un empresario porque tiene gente trabajando, eso nunca ha sido el espíritu, eso le parece mal.

ACUERDO N° 294

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a la Sra. Valeska Andrade Ibañez, a Representantes de ARTELIT y ACA a Sesión de Concejo del día Miércoles 13 de Junio, oportunidad en que se analizará el funcionamiento de Ferias Artesanales en la Plaza “Siete Fundaciones” y Plaza del “Folklore” así como eventuales subarrendamientos de los stand, entre otras temáticas.**

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita autorización para ir al Congreso de Concejales durante los días 20, 21 y 22 de Junio de 2012 a realizarse en Santiago.

ACUERDO N° 295

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar a la Concejal Mónica Rodríguez para participar en el Congreso de Concejales a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 20 al 22 de Junio de 2012.**

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que quiere participar en la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012 de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse desde el 11 al 15 de Junio en Viña del Mar.

ACUERDO N° 296

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Concejal RICARDO GUZMÁN TORÁN en la XXXIX Escuela de Capacitación Otoño año 2012, específicamente en el Curso “Marco Regulatorio y Nuevos Desafíos en vivienda y Planificación Urbana” a realizarse desde el 11 al 15 de Junio en Viña del Mar. Valor Curso: \$100.000.-**

El Concejal Américo Lantaño, solicita autorización para participar del curso “Elección de Alcaldes y Concejales” a realizarse en Iquique del 17 al 21 de Julio de 2012.

ACUERDO N° 297

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación del Concejal AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ en el Curso – Taller “Elección de Alcaldes y Concejales: “Alcances y efectos jurídico-administrativos en los Municipios” a efectuarse en la ciudad de Iquique, desde el 17 al 21 de Julio de 2012. Valor Curso: \$295.000.-**

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

Informa que se recepcionó Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, quienes requieren aporte para solventar gastos de la Cena Aniversario de la Organización. Monto \$531.000.-

ACUERDO N° 298

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$531.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas para financiar Cena de Aniversario N° 20.**
- Solicitud de la Pdta. del Consejo de Desarrollo del Hospital de Angol, Srta. Yolanda Ortega, a quien le llegó una invitación para participar del Tercer Congreso del Consejo de Desarrollo Ciudadano de Salud a realizarse los días 14, 15 y 16 de Junio en La Serena, están pidiendo un aporte para 4

“Acta Ordinaria N° 16”

Consejeros que estarían asistiendo. Monto total requerido \$ 240.000.- Asistirán: Yolanda Ortega, Mercedes Morales, Luis Bravo, Norma Gómez

ACUERDO N° 299

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$240.000.- al Consejo de Desarrollo del Hospital de Angol, para que 4 de sus integrantes participen en el 3er. Congreso de Consejos de Desarrollo Ciudadano de Salud, a realizarse los días 14, 15 y 16 de Junio en La Serena. Cabe señalar que en dicho Congreso participará la Pdta. Sra. Yolanda Ortega Medina y un representante por cada Establecimiento de Salud de la Comuna.**

El Sr. Alcalde, solicita Acuerdo de Concejo respecto de situación del terreno del Hogar de Cristo ellos propone entregar al Municipio solo las instalaciones donde están tomando un total de 5000 m2, de los 8000 m2, por lo que los 3.000 m2 serían destinados el próximo año para la construcción de una sala de atención del Hogar de Cristo, siendo esa la propuesta definitiva que hace el Directorio de la Institución.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el tema es que en el todo o nada, se afecta a los abuelitos

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que con su molestia de que el Hogar de Cristo cambió su postura, lo aceptaría igual.

ACUERDO N° 300

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la aceptación de donación de la Fundación de Beneficencia “Hogar de Cristo” de 5000 m2 ubicado en calle Jerusalén N° 100 de la Comuna de Angol para la continuidad del funcionamiento de la Casa de Reposo “Monseñor Héctor Montecinos”, con las instalaciones correspondientes, a objeto de ser administrada por la Municipalidad de Angol. Se requiere además, solicitar plazo hasta el 30 de Agosto de 2012 para organizar la administración de la Casa de Reposo referida.**

5. PUNTOS VARIOS

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que hace tiempo vino al Concejo Municipal el Sr. Patricio Pincheira, se pidió un Informe para ver la limpieza del Rio Vergara e indica que desconoce si ha habido una respuesta, pero a él se le entregó un oficio donde al parecer estaba la posibilidad de que el Municipio se hiciera cargo de esta limpieza.

El Sr. Alcalde, informa que el Oficio fue mal interpretado por la Dirección de Obras Hidráulicas, quienes asumieron que el Concejo Municipal solicitaba autorización para limpiar el rio, no obstante que son ellos quienes deben limpiar el río porque el Municipio no tiene maquinarias, de tal forma que se reiteró el oficio nuevamente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se reunieron con la gente de Villa Cordillera, ocasión en que estuvieron los CORES presentes y se dieron cuenta en terreno que surgieron problemas con el temporal del sábado antes pasado, se hizo un recorrido por todo el sector por Villa Nazaret y Villa Cordillera, mucha complicación respecto a la limpieza, los vecinos manifestaron que había culpabilidad porque ellos mismos son los que van a tirar basura, por tanto el basural impide que las aguas fluyan bien. La indignación produce que este proyecto no haya servido de nada prácticamente. Ellos atribuyen que esto puede afectar las autorizaciones para las nuevas construcciones del sector, hay desencanto con el Alcalde, con todas las autoridades, que le prometían cosas, se habla de una cantidad de millones que se adjudicaron para este proyecto. Informa que estuvieron presente los CORES de la Comisión de Infraestructura, Sres. Marcelo Carrasco, Marcelo Segura, Willy Leffi y el Sr. Cárcamo, ellos vinieron a petición de los vecinos del Comité de Villa Cordillera.

El Sr. Alcalde, consulta por qué no lo invitaron a él a la reunión.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que mas que hacer la invitación al Sr. Alcalde, los vecinos indican que el Edil debió haber tomado la iniciativa de hacer esas gestiones, ellos tomaron la iniciativa porque les afectó directamente, más aún, cuando el proyecto fue aprobado se pensó que se iba a solucionar el problema definitivamente, lo que no fue así.

El Sr. Alcalde, informa que el solicitó ampliación del proyecto porque no intervenía en nada la Villa Cordillera pero felizmente el CORE lo aprobó y se logró intervenir ese sector. Agrega que durante los años anteriores no hubo problemas porque no llovió de esta manera ya que cayó el volumen de agua de 20 días normales, tanto así que Villa Italia es primera vez que se inunda, más aún el Pasaje Milán era un río. Da fe que el canal Las Diucas el sábado a las 14: 30 horas de la tarde estaba impecable aun cuando llovía torrencialmente pero a las 18:30 horas, lo llaman por teléfono de Villa Nazareth y se tuvo que llevar la retroexcavadora porque se estaban inundando y se tuvo que sacar neumáticos y hasta colchones del canal entre otras cosas.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que se comprometieron a que con las lluvias que vienen hay que estar mejor preparados ya que probablemente se puede dar la misma situación, la idea es hacer mayor fuerza en el tema de los canales, ver las rejillas, etc en todos esos sectores, sin embargo la gente agradeció de que hubo compromiso de todos en acompañar.

La Concejala Andrea Parra, señala que hay cosas que le quedaron dando vuelta porque conversó con Don Hared San Martín y dijeron que la ampliación de obras según SERVIU era una solución parcial, porque esta ampliación de obra tenía que tener ciertos límites presupuestarios ya que si se pasaba el 10% se perdía el proyecto completo, por tanto no era para evacuar las aguas de Villa Cordillera y en la parte baja que se inunda hay tubos de fibra de vidrio que la función que tenía era sacar el agua de la calle y se tire por sifón al canal y fue al revés con estas lluvias, porque llovió mucho, entonces la cámara no dio abasto. Agrega que se refirió además a que el Municipio tenía que tener bombas para extraer el agua. Se debe pedir explicaciones al SERVIU si efectivamente el proyecto tenía un tope y buscar una solución para esas personas.

El Concejala Rodrigo Bayo, manifiesta que la empresa del Sr. Rojas que construyó el canal es muy mala, ese problema se puede solucionar económicamente, lo que se planteó al Alcalde anterior y nunca se tomó en cuenta, partiendo de donde nacen las aguas la solución, dos días de excavadoras, en un lugar que es de propiedad de Bosques Cautín. Sugiere analizar esa opción, todo lo que sea eliminar agua que venga corriendo del cerro hasta Angol. Invita al Administrador Municipal ir a terreno para ver lo que pasa y que solución se pueda dar al tema.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que el tema es que con un poco de residuos que se acumule en esos colectores esta situación se va a seguir dando por lo que se debiera evaluar y ver la forma de cómo limpiar completo el sistema de alcantarillado de la comuna. Sabe que es un mega proyecto.

La Concejala Mónica Rodríguez, solicita que Inspectores Municipales vayan a calle Cuevas ya que en ambos sentidos hay camiones de doble carro en la vereda, lo que no solo afecta la calle sino que hay problemas de seguridad porque sirve para que se escondan los malandrines. Recordar además, el tema que hay con los botaderos de basura que están en el terreno del Banco Santander, en Calle Tilao con Aulen, por lo que habría que reiterar al Banco la petición de que se efectúe la limpieza correspondiente.

El Sr. Alcalde, informa que se notificó al Banco Santander y ahora se va a pasar el tema al Juzgado de Policía Local

El Concejala Américo Lantaño, informa que por calle Fresia entre calle Jarpa y Covadonga, los vecinos quieren que le pasen la máquina y construir bien las cunetas ya que están desbordadas. Agrega que en el sector Las Acequias el Pasaje Los Aromos es de tierra, y a la gente se le hace difícil el acceso, por lo que soliciten que se les aplique ripio. Por otra parte, insiste en el Informe del Festival Folklórico Brotes de Chile, el cual no le llegó por lo que solicita se lo reenvíen.

Finalmente, señala que en calle Jarpa a la altura del N° 900 hay 3 familias que solicitan se les instale una luminaria ya que existe un poste en el lugar.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que recibió Nota de la Sra. Badilla quien tiene un lactante de 1 año con malformación congénita y empezó desde los 3 meses con problemas, el cual ha sido tratado en distintas partes, ella solicita la posibilidad de ayuda porque esta es una enfermedad crónica, solicita la posibilidad de comprar un Horno Industrial para trabajar en su domicilio, ya que toda la vida va a tener que lidiar con la enfermedad de su hijo.

El Sr. Alcalde, sugiere que el tema se vea a través del Centro Empresarial o del Programa “Capital Semilla Abeja” a través de Fomento Productivo

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que pensando en el tema de las lluvias, hay una serie de refugios peatonales que no cumplen bien su objetivo, informando el Edil que serán reemplazados todos los refugios del centro de la ciudad los que serán derivados a las poblaciones de la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, consulta si los focos que se están instalando en la Comuna son todos iguales, porque encuentra que hay sectores más claros que otros, indicando el Edil que no son distintos sino que en Avenidas se utilizan focos de 250 w y en las calles de 150 w.

La Concejal Parra, consulta si existirá alguna posibilidad en esos terrenos de Villa Nazareth para instalar arboles, refiriendo el Sr. Alcalde que el Proyecto de arborización se va a trabajar con los vecinos.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se envió el Informe de los terremoteados a la Fiscalía, instruyendo el Sr. Alcalde al Secretario Municipal, Don Mario Barragán para que se haga llegar el Informe correspondiente.

ACUERDO N° 301

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Control Informe respecto a petición de la Concejal Andrea Parra que dice relación con el envío del Informe de Contraloría N° 42 de fecha 20.04.2012 relativo a irregularidades presentadas en la emisión de Certificados de Inhabitabilidad y Subsidios para la reconstrucción a Fiscalía Local, por un eventual fraude al Fisco. Se requiere señalar si procede o no remitir el Informe referido.**

La Concejal Andrea Parra, consulta quien está a cargo de la Unidad de Vivienda porque dijeron que una Asistente Social se iba a hacer cargo el día lunes la que al parecer no está de tal forma que quiere saber quien está a cargo para poder llamar, porque le consultan muchas cosas y no tiene a quien llamar.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se había nombrado a una persona, la entrevistaron y dijo no estar preparada como para estar frente a un Programa de Vivienda y Adultos Mayores, dijo que se podía quedar solo con el Programa de Adultos Mayores, así es que no negociaron al final, vino al día siguiente de la entrevista a expresar que no tenía las competencias para asumir un programa de esa naturaleza. Se ha entrevistado a 3 personas pero no conocen el programa, pero quedan dos entrevistas más, por lo que al Viernes tiene que quedar listo ese tema.

La Concejal Parra, expresa que el Sr. Varela parece que tiene santos en la corte o protectorado porque se le aguanta todo, porque traía gente desde la Reducción Huequén y Trarulemu, entre otros sectores a quienes traía hasta el Colegio Huequén y dejaba que los niños se las arreglaran, no obstante que el Administrador Municipal conversó con el referido y sigue haciendo lo que quiere. Consulta si el Sr. Varela tiene autorización de la Seremi de transporte para transportar escolares y no sabe porque se sigue manteniendo si da un pésimo servicio, se imagina que es por el tema económico. Agrega que el Sr. Iván Aguilera habló con ella, tiene vehículos que cumplen con la normativa de la Seremi de Transporte, por lo que se debe hacer un esfuerzo para postular a subvención estatal.

El Sr. Alcalde, expresa que Angol tiene subsidio escolar, uno para la Escuela República Federal Alemania cuya licitación la ganaron los transportistas escolares, recorrido que ha funcionado más que bien e incluso se ha aumentado la su matrícula considerablemente. Hay prerrogativa que da el Ministerio de Transporte e incluso se puede solicitar un 10% de reajuste si la escuela aumenta la matrícula, la Municipalidad se acogió a ese beneficio, todo se fue a Santiago, recién ahora llegó la resolución de aprobación del 10% pero desde julio en adelante, se está debiendo marzo, abril, mayo y junio y se tiene que ver cómo se va a pagar. El segundo subsidio es de la Escuela "La Fontana" que también el 100% de eso niños son trasladados por el Sr. Olave con subsidio e indica que la Municipalidad había postulado a todo, pero se aprobaron esos dos. Hace notar que los únicos inscritos en la Seremía de Transportes son los Sres. Varela y Aravena hasta hace dos semanas, dado a que ahora se inscribió el Sr. Iván Aguilera. Expresa que se comunicó al Sr. Varela que los recorridos serán licitados. Asimismo, informa que el Sr. Varela renunció al servicio porque hicieron bajar a los niños de una de sus máquinas por lo que le preocupa que va a pasar con la Colonia Manuel Rodríguez, porque no se puede dejar a estos niños sin transporte

La Concejal Andrea Parra, señala que es un tema que se debe plantear a nivel del Gobierno Regional, al Intendente, porque tampoco es un tema que pueda controlar el Alcalde, ya que no depende de él

El Sr. Alcalde, informa que el día Lunes, 6 encapuchados pararon la maquina del Sr. Varela y gracias a Dios no les hicieron nada y los niños posteriormente reconocieron a los encapuchados, más aún hicieron bajar a todos los niños y le dijeron al chofer que si continuaba hacia la Colonia Manuel Rodriguez, quemarían la máquina

Se levanta la Sesión, a las 21:12 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-